



I CONCURSO DE MICRORRELATOS HIRAM ABIF

Bases I Concurso de Microrrelatos HIRAM ABIF

La R.L.S. Hiram Abif núm. 80, adscrita a la G.L.E. y G.O.E. con sede en Alicante convoca el I Concurso de Microrrelatos HIRAM ABIF que se regirá por las siguientes bases:

La R.L.S.Hiram Abif, con motivo de la celebración de su XXV aniversario convoca el I CERTAMEN DE MICRORRELATOS “HIRAM ABIF”.

1. Premios:

Se establece un único Premio de 200 €

Se concederán dos accésits a los relatos que queden en segundo y tercer lugar.

2. Podrá participar cualquier persona física, a partir de 16 años.
3. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana y tener un máximo de 200 palabras en el cuerpo del relato, incluido el título.
4. La temática del relato es libre.
5. El plazo para presentarse al concurso finaliza a las 24 h. del día 11 de abril de 2019.
6. Las obras serán originales, inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni sujetas a compromiso de edición. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de presentación a éste, ni podrán ser presentadas a otro certamen hasta que éste sea fallado.
7. Se premiará una sola obra por participante.
8. Los trabajos se presentarán a través de correo electrónico: microrrelatoshabif@gmail.com
9. En el asunto del mail, se especificará: I Certamen de Microrrelatos y lo acompañarán dos archivos adjuntos en formato “.PDF”.



I CONCURSO DE MICRORRELATOS HIRAM ABIF

10. El nombre de los archivos adjuntos tendrá la siguiente composición:
 - 1- Para el relato: título del relato
 - 2- Para la plica: plica-título del relatoEjemplo: Si el título del relato es “Recuerdos”,

Para el relato: “Recuerdos”
Para la plica: plica-Recuerdos.
11. El archivo con la plica incluirá: título, seudónimo, nombre y apellidos, domicilio completo, fotocopia del DNI (o cédula de identidad de su país) o del pasaporte, teléfono y dirección de correo electrónico.
12. La entrega de premios se realizará el viernes 24 de mayo de 2019 en la ciudad de Alicante y en el domicilio que se indicará por email. Los premios serán notificados con antelación a los ganadores.
13. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por la R.L.S. Hiram Abif nº 80. En ningún caso, se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.
14. Los participantes garantizarán que son los legítimos autores de los microrrelatos presentados.
15. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos proporcionados por los participantes formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de la participación en esta convocatoria.
16. Los organizadores se comprometen a indicar el nombre del autor en sus reproducciones. Las obras presentadas podrán ser utilizadas por la R.L.S. Hiram Abif nº 80 en posibles publicaciones que puedan resultar de interés para ésta, dentro todo ello del carácter de entidad sin ánimo de lucro que tiene, así como de su función dinamizadora de la cultura.
17. El fallo del jurado será inapelable.

Alicante, 21 de diciembre de 2018.